

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y tres; años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

El Presidente
Porfirio Herrera

Los Secretarios:

Rafael Ginebra Hernández.
Ramón de Windt Lavandier.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y tres; años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Julio A. Cambier,
Secretario.
Felipe E. Sanabia,
Secretario ad-hoc.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución Nº 3519, del Senado, que aprueba nombramiento diplomático.
G. O. Nº 7552 del 18 de abril de 1953.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 3519.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Ter-

cero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Franz Baehr hijo, como Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en el Perú.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y tres; años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

José García,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.

Resolución Nº 3520, del Congreso Nacional, que aprueba el Acuerdo de Asistencia Militar entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América.— G. O. Nº 7555, del 24 de abril de 1953.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO: 3520.

VISTO el inciso 21 del artículo 33 de la Constitución de la República;

VISTO el Acuerdo de Asistencia Militar celebrado en fecha 6 de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres, entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América;

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar el Acuerdo de Asistencia Militar suscrito por el Benefactor de la Patria, Su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, como representante del Gobierno Dominicano, y por Su Excelencia el Secretario de Estado John Foster Dulles, como representante del Gobierno de los Estados Unidos de América, en la ciudad de Washington en